

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Quibdó, 01 de enero 2024

#S553004

Señor(a)

JAIME FERNANDEZ NARANJO

Representante Legal

RED DE SERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.

NIT: 900009827 - 1

Calle 25 No. 5 – 78

rds@supergiroschoco.co

Asunto: Comunicación de aceptación contrato COQ 002 de 2024, correspondiente a la renovación Nro.01 del contrato COQ – 054 – 2023.

Objeto: Prestación de servicio de recaudo del pago de las facturas por la operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo por parte de la empresa AGUAS NACIONALES

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., ha aceptado la renovación Nro. 01 del contrato 054 de 2023, con el fin de que se continúe con la ejecución del servicio de recaudo del pago de las facturas por la operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo por parte de la empresa.

Los datos de la renovación son:

En esta renovación fue incluida la siguiente modificación:

Se modifica el numeral 5.4 correspondiente a la cláusula de "**Reajustes de Precios**", de las Condiciones Particulares PRQ 2023 – 024, que establece lo siguiente:

5.4. Reajuste de precios: Para el contrato que se derive de esta solicitud de ofertas, los precios unitarios pactados no serán objeto de reajuste durante el tiempo de ejecución."

Versión final:

5.4. Reajuste de precios: Para el contrato que se derive de esta solicitud de ofertas, los precios unitarios pactados serán objeto de reajuste de acuerdo a la variación del IPC del año inmediatamente anterior.

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Valor de la renovación:

El contrato tendrá un valor estimado de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$164.443.217), a precios fijos más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

El valor unitario de la renovación es el siguiente:

Descripción	Unidad de Medida	Valor Unitario
Comisión por el servicio de recaudo	Cupón	\$ 1.288 + IPC 2023

Plazo de ejecución de la renovación: Un (1) año, a partir del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

Inicio: 01 de enero de 2024 **Terminación:** 31 de diciembre de 2024

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares del COQ 054-2023.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

- Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos para la formalización deberán enviarse a través del sistema de información, atendiendo la tarea mediante la cual se envía la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

«AGUAS NACIONALES E.P.M. E.S.P.»

«Oficina Administrativa: Barrió Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto, Quibdó»

«Quibdó, Chocó»

«**Asunto:** Contrato»

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Objeto: "Prestación de servicio de recaudo del pago de las facturas por la operación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo por parte de la empresa AGUAS NACIONALES E.P.M. S.A. E.S.P. - Proyecto Aguas del Atrato en el Municipio de Quibdó."

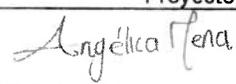
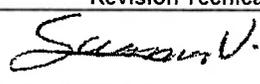
atencionproveedores@aguasdelatrato.com

Esta renovación quedará formalizada una vez **AGUAS NACIONALES E.P.M. E.S.P** apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de las condiciones particulares del proceso PRQ-2023-024 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora Proyecto Aguas del Atrato (E)
 AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Proyectó	Revisión Técnica	Aprobó
		
Angélica María Mena Mosquera Profesional Proyecto Jurídico	Sandra Mosquera Valoyes Profesional Recaudo y Cartera	Virgelina Moreno Rodriguez Líder Comercial